

Buenos días a todas y a todos y bienvenidos a esta casa del pueblo de UGT Sevilla.

Antes de pasar a presentación de la guía me gustaría hacer una serie de reflexiones.

Hoy 8 de marzo, día internacional de la mujer trabajadora, las ugetistas y los ugetista sevillanos denunciemos la discriminación de la mujer que aún persiste en nuestros días, y que lejos de ir disminuyendo, aumenta cada día.

- Las mujeres en España seguimos soportando un índice de desempleo mayor que los hombres. Entre 2009 y 2015 el desempleo femenino aumentó en 5,42 puntos, mientras que el de los hombres lo hizo en 3,13 puntos
- Los niveles de ocupación de las mujeres son tres veces inferiores a los de los hombres.
- España se sitúa en un 24% de brecha salarial, la más alta de los últimos seis años y en Sevilla esa brecha aumenta hasta el 26%. **No hay ningún país en el mundo en el que una mujer cobre tanto como un hombre**, según un Informe Global de Género realizado por el Foro Económico Mundial. Al mundo le quedan, al menos 81 años para cerrar la brecha entre mujeres y hombres, y 75 años para corregir la brecha salarial.
- Las mujeres asalariadas acceden al mercado laboral en peores condiciones que los hombres. El empleo temporal y la contratación a tiempo parcial es mayoritaria para las mujeres
- El 60 % de las mujeres que trabajan a tiempo parcial, declaran no haber podido encontrar trabajo de jornada completa

- Las mujeres siguen siendo mayoría en el acceso a permisos para el cuidado de hijos e hijas y otros familiares
- La presencia de mujeres es mayoritaria en las pensiones que se sitúan por debajo de 655 euros mensuales, el porcentaje aumenta en la medida que desciende esta cuantía.
- Solo el 17,71 % de las paradas demandantes de empleo, perciben una prestación por desempleo .

Todos estos datos nos demuestran que nos queda mucho camino que recorrer en Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que aunque alcanzada sobre el papel no lo es tanto en la realidad.

Y para alcanzar esta igualdad en el terreno laboral, es fundamental La Negociación Colectiva y la participación sindical de las mujeres y en general la participación política y social.

Pero el poder de la Negociación colectiva se ha roto con la Reforma Laboral, Reforma que debe ser derogada si o si por el nuevo gobierno.

Permitirme en este momento que haga referencia a la Violencia de Genero, al terrorismo machista.

La cruda realidad es que desde 1999 hasta hoy han sido **asesinadas** en España, por violencia de género, más 1.000 mujeres, más de 200 en Andalucía; la cruda realidad es que, día tras día, hay que sumar nuevos asesinatos machistas que terminan con la vida de mujeres y, en algunos casos, con la de sus hijos e hijas; la cruda realidad es que, un día sí y otro también, la violencia machista rompe la normalidad de los niños y niñas que la ven y la sufren en sus casas y temen por sus vidas y la de sus madres, la cruda realidad es que no todas las mujeres

asesinadas por violencia machista tienen el status de victimas, algunas sólo se le consideran daños colaterales. La cruda realidad es que a día de hoy han asesinado según las estadísticas oficiales a 11 mujeres, a las que habría que sumar, los casos que están en investigación.

**Desde el sindicato UGT** hacemos un llamamiento a toda la sociedad sobre la espiral de violencia que sufren las mujeres a manos de sus parejas o exparejas, el acoso sexual en el trabajo, la intimidación en la calle, el acoso en internet, la violencia de control en las niñas y adolescentes, y en especial las terribles consecuencias que estos ataques acarrearán en la salud, la integridad, la dignidad y la vida laboral de las mujeres. Una violencia que no entiende de culturas, edades, clases sociales, regiones o países; las raíces de la violencia contra las mujeres tienen carácter estructural y son producto de la desigual relación de poder entre mujeres y hombres.

¿Qué pedimos las mujeres y los hombres de UGT al nuevo gobierno que se forme?

Nosotras si debemos tener líneas rojas. De esas que tanto hablan unos y otros para sentarse a negociar.

- Entendemos como básico y de justicia el restablecimiento del suprimido Ministerio de Igualdad.
- Entendemos como básico y de justicia el restablecimiento del Instituto de la Mujer ahora desnaturalizado y descafeinado bajo el título de Instituto de la Mujer y para la igualdad de Oportunidades. Para otros Colectivos debe

haber políticas específicas derivadas de organismos específicos.

- La derogación de la Reforma Laboral, como antes comentaba
- La derogación de la ley de Sostenibilidad de la administración pública, que está llevando a la destrucción de los servicios públicos de calidad, además de a incrementar las tasas de desempleo femenino al ser éste un sector con amplio número de trabajadoras
- La derogación de la Reforma de la ley del aborto y la vuelta como mínimo a la ley de plazos 2010.
- La derogación de la LOMCE , mas conocida por Ley Wert, que permite, entre otras cosas, que con dinero público se financien los centros educativos que segregan por sexo
- El incremento efectivo de las partidas destinadas a poner en marcha realmente la que denominamos ley de Dependencia.
- La subida del Salario Mínimo Interprofesional.
- La Inclusión de una Renta Básica de Inserción que luche contra la pobreza que desgraciadamente suele tener rostro de mujer.
- La erradicación del hecho vergonzoso que están suponiendo los desahucios, garantizando una vivienda digna para todos y todas.
- La derogación de la conocida como Ley Mordaza.

- Pacto de estado contra la Violencia de Género, entendida esta en su máxima amplitud, también incluida la violencia en el ámbito laboral.
- Ley que contemple medidas para la erradicación de la Brecha Salarial

Por estas cuestiones las ugetistas y los ugestista seguiremos trabajando con tenacidad y ahínco En pie de Igualdad.

Y prueba de este trabajo es esta Guia.

En ella hemos intentado exponer los derechos de las trabajadoras y los trabajadores en materias como la conciliación familiar, las discriminaciones en los puestos de trabajo y en general todas aquellas preguntas que nos podemos hacer en nuestro puesto de trabajo en materia de igualdad. Lo hacemos de una manera didáctica y clara, para que sea comprensible por los trabajadores y trabajadoras y de esta manera puedan reivindicarlos en sus puestos de trabajo.

En esta Guía aparecen también los derechos de las mujeres en cuanto a acoso por razón de sexo y como víctimas de violencia de género, intentando desde nuestro Sindicato contribuir a la erradicación de toda violencia contra las mujeres.

Y como es mejor una imagen pasamos a ver algunas de sus páginas.

Queremos destacar también que cuando esté colgado en la página web habrá un enlace directo a un correo electrónico para que todas y todos los trabajadores puedan contactar con nosotros y resolver sus problemas o dudas, siempre en colaboración con las federaciones y sindicatos y uniones provinciales.